EXPTE. D- 2427 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profundo repudio a las declaraciones del Juez Carlos Rosenkrantz, que afirmó que a cada necesidad NO le corresponde un derecho, cayendo en el más cerrado y abyecto positivismo jurídico.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El cortesano que hizo carrera como abogado del grupo clarín y accedió a la máxima magistratura por un decreto espurio del ex presidente Macri, habló en Chile y dio discurso, marcadamente antiperonista, donde negó las desigualdades, exaltó el individualismo y solo se mostró preocupado por el "costo" de los derechos".

"No puede haber un derecho detrás de cada necesidad". La provocadora afirmación formó parte de su discurso en la inauguración del año académico de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, donde fue a hablar especialmente sobre "Justicia, Derecho y Populismo". Fue una expresión antiperonista a la que apeló para definir al populismo y describir su relación con el derecho, y que usó como forma de descalificar la famosa frase de Eva Perón: "Donde hay una necesidad nace un derecho". Toda la exposición del juez amigo del operador macrista fugado Fabián "Pepín" Rodríguez Simón, consistió en una **negación de las desigualdades, la exaltación del individualismo y la exhibición de una preocupación por el "costo" de las transformaciones y de "cada derecho"**.

La referencia se advierte en este pasaje: *"El populismo es relativamente insensible a la cuestión del costo que involucran las reformas que proponen, porque la urgencia del cambio solo es posible cuando los costos del cambio no se hacen explícitos o no se identifica con precisión quienes son los que pagarán dichos costos; la insensibilidad al costo se sintetiza de modo patente en una afirmación muy insistente en mi país que yo veo como un síntoma innegable de fe populista según la cual detrás de cada necesidad siempre debe haber un derecho".* Después completó la idea con el concepto de que si bien es deseable un mundo *"en que todas las necesidades son todas satisfechas es deseado por todos pero ese mundo no existe porque nos encontramos en situación de escasez. No puede haber un derecho detrás de cada necesidad sencillamente porque no hay suficientes recursos para satisfacer todas las necesidades",*

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

leyó de un escrito. *"En las proclamas populistas hay siempre un olvido sistemático de que detrás de cada derecho hay un costo"*, insistió.

Las afirmaciones del juez ignoran décadas de doctrina jurídica y evolución normativa de la republica argentina, utilizando con toda malicia conceptos de la teoría económica liberal clásica y el positivismo jurídico. Dicha corriente primitiva, que extirpa de la ciencia jurídica los componentes sociológicos, históricos, psicológicos, políticos, volitivos, económicos entre otros, fue superada en la argentina gracias al aporte de enormes juristas como Carlos Cossio.

El mundo y el derecho argentino desarrollaron los derechos de tercera generación, los derechos sociales, concibiendo al sistema jurídico como un instrumento de redistribución de la riqueza y el poder concentrado.

Y estas no son ideas exclusivas de la doctrina peronista. Es una corriente del pensamiento jurídico que se ha desarrollado ampliamente en el mundo occidental, tanto en el derecho de raíz continental europea como en el derecho anglosajón.

Las décadas despeñándose como servil lacayo de las corporaciones monopólicas han borrado de la memoria del Juez Rosenkrantz toda esta doctrina jurídica elemental que se enseña en las facultades de derecho argentinas y de todo el mundo occidental desde hace tres cuartos de siglo.

No olvidamos el "costo" de los derechos como señala el magistrado, sino que el mismo es el componente axiológico central de dichas normas que él considera despectivamente 'populistas', en tanto persiguen la idea de Justicia que dimana de los más altos instrumentos internacionales de Derechos Humanos que consagran la dignidad humana y la felicidad del hombre como el fin último de nuestra civilización.

Por supuesto que no hay recursos infinitos. La doctrina *"donde hay una necesidad nace un derecho"* no es más que una maravillosa síntesis de la naturaleza jurídica de los derechos sociales nacidos en la república de Weimar y la constitución mexicana de 1917.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Una síntesis formulada por alguien que vio muy temprano la dignidad humana aplastada por obscenidad de la riqueza acumulada sin limites por las elites de la sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.